



AYUNTAMIENTO
de Fuente del Maestro
(Badaoz)

.....

Nº de o.....

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DIA 30 DE NOVIEMBRE 2011

Acta nº 12

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Juan Antonio Barrios García PP.

Sres. Concejales:

D ^a . Cristina Ventura López	PP
D ^a . María del Carmen Zambrano Ramírez	PP
D. Juan Antonio Hipólito Herrera	PP
D. José Luis Morgado Zambrano	PP
D ^a . Dolores Gómez Antúnez	PP
D ^a . Antonia Álvarez Sánchez	PP
D. Antonio Bardón Salamanca	PP
D ^a . Paula Rodríguez Sánchez	PSOE
D ^a . Luisa Rodríguez García	PSOE
D. Francisco Manuel Casimiro Cuéllar	PSOE
D. José Antonio Zambrano Rodríguez	PSOE

Sra. Secretaria Accidental:

D. M^a José Guerrero Merchán

En Fuente del Maestro, a 30 de noviembre de 2011, siendo las 20:30 horas, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter ordinario, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, y previa citación en regla a los señores Concejales arriba transcritos, asistidos de la secretaria accidental de la Corporación D.^a M^a José Guerrero Merchán que certifica.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



EXCMO. AY. N.º 1.º DE BADAJOZ
 Ayuntamiento de Maesate
 (Badajoz)

Ref:

Nº de o:

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para decir que han partido de tres premisas. En primer lugar, la falta de tiempo para analizarlo por lo que la defensa únicamente está basada en una visión general, segunda, que partimos de un pueblo en el que las construcciones ilegales



AYUNTAMIENTO
de Fuente del Maestro
(Badajoz)

.....

No.....

escaparate, si se buscan figuras para legalizar, estupendo pero todos en las mismas condiciones. En definitiva vemos una falta clara de coherencia a la hora de clasificar, porque hay cosas que se han pasado a urbano y otras que mantienen su clasificación de las normas subsidiarias. Otra cosa que nos gustaría saber es si se han tenido en cuenta los límites de propiedad, porque poner a la gente de acuerdo a posteriori es muy complicado y vemos que hay sitios donde sí lo hacen y sitios donde no.

Segundo bloque, falta de criterio uniforme, ubicaciones y dotaciones. La zona donde va el parque está al lado de la sierra, ¿Es la zona mas adecuada? Creemos que hay otras zonas que podían haberse tenido en cuenta, como cerca de la Matilla, dándole una continuidad a un centro deportivo o junto al polideportivo. Por otro lado hay zonas enormes sin desarrollo alguno, porque carecen o porque actualmente no tienen una ordenación detallada, nos remitimos a la zona de Escaso, además se establecen zonas residenciales donde actualmente hay empresas, no sabemos si es que se van a ir, es que los van a echar, ó es que no tienen licencia.

Tercer bloque, patrimonio. Se habla poco de patrimonio en el Plan General, por ejemplo el Lavadero de las Monjas, hay que hacer una serie de intercambios que en algunos casos se hace efectivo a través de dinero. Seguro que el Ayuntamiento dispone de un remante para proteger algunas zonas que posiblemente el día de mañana nos alegramos de mantener.

Cuarto bloque, el Plan está en algunos casos sobredimensionado. Hay desarrollos enormes que dudamos se vayan a cubrir en muchos años, ojala se quedaran pequeños en poco tiempo. La zona industrial que marcan en la carretera de Villafranca tiene una bolsa enorme de terreno para que fuera real y ejecutable y llegáramos hasta Villafranca, pero ahora mismo creo que está fuera de cualquier previsión y eso no es una ordenación integral, que es lo que busca el Plan. Pedimos información.

Por último ¿Cuáles han sido los criterios que se han seguido para mover líneas del Plan inicial al que ahora se presenta?, ¿Cuáles son las reservas que han tenido los técnicos? Si todas las construcciones ilegales que ahora van a pasar a legales van a pagar como todas aquellas que se han construido en Fuente del Maestro de forma legal. ¿Qué va a suponer ese proceso de urbanización para el propietario de la construcción?, ¿Qué actuaciones se van a realizar desde este Ayuntamiento para informar a los ciudadanos?, ¿Se van a seguir permitiendo las construcciones ilegales una vez terminado el Plan?



AYUNTAMIENTO
de Maesate
(Badaoz)

.....

N e o.....

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que en relación a informar a los ciudadanos no hay problema, va a venir el equipo redactor para informar no sólo a los ciudadanos sino también a los concejales. Se va a iniciar el plazo de alegaciones, los vecinos recibirán una carta informativa en su casa para que puedan ver las parcelas, como quedan los límites etc.; lo de mover la línea está razonado, porque el Plan lleva cuatro años en funcionamiento, lo que intentamos es incluir todo aquello que está fuera de la legalidad, sino dígame usted un Plan General que tiene una vigencia de entre veinte o treinta años para que servirá si lo quedamos como está hasta el momento, en estos cuatro años se ha construido mucho y éste es el motivo de ir moviendo la línea, por lo tanto los primeros que han tenido este pesar ha sido el propio equipo redactor que ha tenido que hacer diversos borradores.

Un suelo es urbano y otro urbanizable porque lo dice la ley. La Ley del suelo dice que el suelo que en las normas subsidiarias sea urbanizable puede pasar a urbano, y pasa a urbano sí está construido; pero el suelo que en las normas subsidiarias esté como rústico aunque esté construido no puede pasar a urbano, tiene que pasar a urbanizable o a urbano no consolidado, por eso hay suelo que aunque esté construido en urbanizable y pasa a urbano y hay suelo que era rústico y no puede pasar directamente a urbano.

Respecto si van a pagar lo mismo que los que han construido legalmente, naturalmente porque el suelo urbanizable o el suelo urbano no consolidado se tiene que desarrollar para que sea urbano y por tanto sea legal, esto significa que los vecinos deberán agruparse en asociaciones y tendrán que presentar a este Ayuntamiento un plan de urbanización donde se diseñen las calles, que irán donde las tienen y tendrán que entregar zona verde y zona dotacional.

En aquellas zonas donde haya espacios sin construir esos vecinos tendrán que comprar espacios para zonas verdes o dotacionales y mientras no lo den, no se puede legalizar, pero no porque no queramos sino porque lo dice la ley del suelo; por lo tanto aquel vecino al que ahora se le vaya a legalizar su construcción ilegal, naturalmente que va a pagar igual que el que lo hizo legalmente desde el principio. El suelo urbano no es lo mismo que el suelo urbano no consolidado, son cosas distintas.

El suelo urbano no consolidado hay que desarrollarlo y éste es el motivo por el que se ha ampliado el límite del suelo para que los vecinos, entre todos, puedan comprar la parte de suelo para zona verde y dotacional.





AYUNTAMIENTO
 de Maesate
 (Badajoz)

.....

Notario.....

Se han tenido en cuenta los límites y naturalmente los que hay en Catastro, el equipo redactor ha cogido el plano catastral y por él se ha guiado; no obstante hay errores como en la zona de la Cruz que hace unos días se ha detectado un error ya que es zona industrial y además hay industrias y lo han incluido como suelo residencial.

El propio Grupo de Gobierno también hará sus alegaciones una vez estudiado con detenimiento y siempre que detectemos errores. El Plan General es complejo y le ha costado a la Junta de Extremadura 100.000 euros.

El suelo industrial en la carretera de Villafranca, se trata de un plan de futuro, no podemos limitarnos ahora a poco y después, dentro de cinco años, nos encontremos con el mismo problema: que un vecino hace dos chalets en medio y cortamos el suelo industrial, pero no podemos quedarnos con una bolsa pequeña de suelo industrial. Entendemos que ese terreno es el más idóneo para suelo industrial por su ubicación junto a la autovía; al igual que la zona de la carretera de Feria intentamos que sea residencial, la carretera de Villalba agroganadera y el que se haga un chalet en la carretera de Villalba que se sepa a lo que se arriesga. No obstante el Plan está abierto a que todos los vecinos lo consulten y hagan todas sus alegaciones porque una vez que se apruebe provisionalmente es más complicado.

La zona industrial escaparate está en la carretera de Villafranca, se ha hecho esta catalogación para que tengan cabida los escaparates que hay en esa carretera y las industrias. Ocurre igual que otras zonas que tienen corralones y se han catalogado como residencial, porque en el futuro se tiende a quitar el corralón y hacer la vivienda. Si hay seis corralones y dos industrias entendemos que esas industrias con el tiempo pasen a lo que es zona industrial, porque esto no es para unos años sino para muchos, debido al desorden urbanístico que ha habido en Fuente del Maestre desde los años setenta, si hay dos corralones, tres industrias y un chalet eso es muy difícil encajarlo por lo que no le ha sido fácil al equipo redactor hacer el plan.

En cuanto a la dotación, los espacios verdes se fijan una vez que los vecinos se junten e indiquen donde va la zona dotacional o verde, después se elabora un Plan Parcial, el Ayuntamiento aprueba el proyecto de parcelación y luego es cuando se diseñan las calles, la zona verde y la dotacional, en ese momento, no ahora, y es mas, luego tiene que cumplir los estándar que dice la Ley del Suelo. Nosotros tenemos la suerte de que quien aprueba al final el Plan General y todas sus modificaciones es la Junta de Extremadura y no los Ayuntamientos. La Comisión de Urbanismo y sus

Plaza de España, Telf.: 924 530 25 Fax: 924 530 54





AYUNTAMIENTO
de Fuente del Maestro
(Badajoz)

.....

Nosotros.....
técnicos son los que revisan para que todo se cumpla conforme a la legalidad.

Segundo turno de intervenciones

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para decir que es cierto, de rústico a urbano no se puede pasar pero sí a urbano no consolidado. Es lo que ocurre con las naves de la carretera de Almendralejo que hay una a la espalda que sí está en zona urbana no consolidada y las otras pasan simplemente como urbanizable. En cualquier caso gracias por reconocer el desorden urbanístico que hay en Fuente del Maestro. En cuanto al suelo urbanizable y no urbanizable la Ley simplemente dice que es cada cosa, pero los límites los ha marcado el equipo redactor, no la Ley. En cualquier caso a la hora de dar nuestra opinión sobre este Plan tenemos cierta contradicción, hay argumentos para apoyarlo y argumentos para votar en contra. Para aprobarlo porque es una normativa indispensable para el desarrollo del pueblo, por lo tanto en ese sentido no podemos ir contra él porque en gran medida el futuro de nuestro pueblo pasa por este plan y al menos va a dar cobertura a muchas de las construcciones ilegales que hasta ahora se han llevado a cabo. También tenemos argumentos para no apoyarlo, no hemos podido hacer un estudio detallado del Plan en tres días, observamos falta de continuidad de criterios para la clasificación del suelo y por lo tanto no se garantiza la igualdad de trato a todos los fontaneses, ya que hay construcciones muy parecidas de las que se hacen diferentes calificaciones con las diferentes implicaciones que eso lleva para los propietarios; además tenemos dudas y reparos como hemos expresado, con lo cual a pesar de haber suficientes motivos para votar en contra, la importancia de este Plan para el futuro de nuestro pueblo va a hacer que de momento nos abstengamos y será en la aprobación definitiva, en función de las rectificaciones, las alegaciones y todo el proceso que se lleve cuando daremos nuestro apoyo o no al Plan, en cualquier caso este Plan es de tal importancia para el futuro de nuestro pueblo por lo que lo deseable sería que la aprobación definitiva de este Plan fuera una aprobación por unanimidad, por lo que propongo crear una Comisión entre los grupos que estamos en el Pleno junto con los técnicos. Estamos abiertos a cualquier imposición y estamos a su entera disposición para implicarnos en sacar un Plan de Ordenación con criterios justos para todos los fontaneses por igual y desde luego un plan de futuro.



AYUNTAMIENTO
de Fuente del Maestro
(Badajoz)

.....

N o.....

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que agradece el apoyo que le brinda, además no tenemos ningún inconveniente en trabajar conjuntamente ahora cuando se ponga a información pública. El debate no es sólo para el grupo popular y socialista, sino para todos los fontaneses. También es razonable que se abstenga, aunque nos gustaría que fuera aprobado, por unanimidad, y además con la aceptación de todos los fontaneses, porque el Plan no es para nosotros sino para ellos, la idea de este Grupo de Gobierno es admitir todas aquellas alegaciones, porque las alegaciones además tienen que estar contestadas por el equipo redactor, por una razón, porque lo que no queremos montar es la guerra que se montó en Almendralejo, eso no lleva a nada, nosotros queremos un Plan General para solucionar el problema de urbanismo que tenemos en Fuente del Maestro y para facilitarle la vida a los fontaneses por lo que es una tontería que hagamos un Plan General que nos guste a ocho o nueve, por lo tanto espero que no haya muchos problemas. La Comisión de Urbanismo se reunirá y el equipo redactor vendrá y nos explicará todos los detalles técnicos.

Hay suelo urbano no consolidado porque en esa bolsa de terreno el 80 ó 90 por ciento está construido, y urbanizable porque en esa bolsa de terreno sólo está construido el 20 ó 25 por ciento, pero las cargas son las mismas, y ya veremos cuando se apruebe provisionalmente que es lo que queda del Plan inicial, aunque tenemos que tener claro que una cosa es lo que a nosotros nos guste y otra cosa es lo que la Junta diga, no olvidemos que la aprobación definitiva la tiene la Junta de Extremadura.

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno, se aprueba por mayoría absoluta (8 votos a favor del Grupo Popular y 4 votos abstenciones del Grupo Socialista)

3. AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES.

Al tratar este acuerdo se retira la Concejala D^a. Cristina Ventura López.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo de Gobierno D. José Luis Morgado Zambrano para leer la moción que presenta su Grupo:

"PROPUESTA DE INFORME FAVORABLE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de Fuente del Maestre
(Badaoz)

.....

Nº de o.....

Formulada solicitud por D.ª Cristina Ventura López, con DNI 44784836 de reconocimiento de compatibilidad como personal al servicio de la Administración Autonómica para desempeñar una segunda actividad en el sector público, en concreto como Concejal Delgada de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre, y dirigida a la Administración adscrita a la actividad principal y a este Excmo. Ayuntamiento.

A la vista de que el desempeño de la segunda actividad se efectúa en razón del interés público, y considerando que la actividad pública que pretende ejercer requiere la presencia efectiva del interesado durante el horario de tarde de lunes a viernes; asimismo, la jornada ordinaria de trabajo en la Administración Autonómica es en horario de mañana de 8.00 a 14.00, con lo que no entorpece a la primera el ejercicio de la segunda actividad.

A la vista de que los servicios que se pretenden llevar a cabo no computarán a efectos de trienios ni cotizarán a la Seguridad Social (artículo 7.2 de la Ley 53/1984).

Considerando que la cantidad a percibir por el desarrollo de la segunda actividad en este Ayuntamiento es de 13.300 € líquidos anuales, superando en total las cuantías señaladas en el artículo 7 de la Ley 53/1984.

En conclusión a lo expuesto y de conformidad con el artículo 9 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el Pleno de esta Corporación adopta el siguiente

ACUERDO

Informar favorablemente en relación con la autorización de la compatibilidad solicitada por D.ª Cristina Ventura López."



AYUNTAMIENTO
de Maesate
(Badajoz)

.....

N o o.....

Toma la palabra el señor Alcalde para decir exponer una enmienda, explicando que es debida a un error que hay en el segundo párrafo cuando dice "A la vista de que el desempeño de la segunda actividad no se efectúa en razón del interés público", debe decir que se efectúa en razón del interés público.

No se realizan intervenciones a la enmienda y se somete a votación aprobándose por mayoría absoluta (8 votos a favor del Grupo Popular y 4 votos abstenciones del Grupo Socialista)

Primer turno de intervenciones:

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para decir que el punto de la convocatoria está mal redactado, porque dice autorización compatibilidad de la Concejala Delegada de Deportes, cuando debería decir, autorización de Compatibilidad de la Concejala Delegada de Deportes, Régimen Interno, Participación Ciudadana y Atención Ciudadana, lo cierto es que ni en el punto de la convocatoria ni en la propuesta de la moción se nombran todas las delegaciones, no nos consta que a la señora Cristina Ventura López se le hayan revocado estas delegaciones. Sobre el apartado técnico, jurídico o formal de que se habla están de acuerdo, simplemente les gustaría saber sí el horario con el que tiene que compatibilizar es diariamente de 8 a 2, y además que todas las tardes no trabaja en la otra actividad, no se cómo lo lleva en este caso.

Nos gustaría saber la forma en la que se ha cubierto la vacante de las funciones que venía desarrollando la señora Ventura porque seguramente por las tardes se pueden realizar las funciones de Delegada de Deportes en mayor o menor medida, con más o menos retraso, pero lo que no se puede ejercer por las tardes son las delegaciones de atención al ciudadano, ¿dónde va la gente, cómo se atienden las quejas? Cuando uno delega es para que esa delegación que se efectúa sea efectiva, porque resulta que ahora nos encontramos que no está ni el delegante ni el delegado, ¿a quién se dirigen los ciudadanos?

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que los ciudadanos saben muy bien a quien dirigirse, por una razón, porque cuando tienen que dirigirse al Alcalde saben muy bien como hacerlo ya que mi número de teléfono es tan conocido como el 112, o bien porque este Alcalde en cualquier sitio que está



AYUNTAMIENTO
de Maesate
(Badajoz)

.....

N e o.....

atiende a todos los vecinos, por lo tanto los vecinos saben muy bien cuando se tienen que dirigir y a quién.

En lo relativo a la Concejala de Deportes, la competencia mas importante de esta concejalía es deportes y ahora se está dedicando dentro de su trabajo casi en exclusividad al deporte, por una razón porque hasta hace un año teníamos contratadas a dos personas en el Polideportivo y ahora no las tenemos, porque lo está llevando la Concejala de Deportes, por lo tanto nos estamos ahorrando dos plazas, que se están invirtiendo en ayuda a domicilio y también en limpieza en colegios y demás; por otra parte el horario de un político no es tan estable como el de un funcionario, ya nos gustaría a nosotros; por ejemplo el de la concejala, en la semana que se organizó las carreras de atletismo estuvo en el Polideportivo organizando todas las actividades durante todo el viernes y sábado, ojala tuviésemos un horario de 8 a 3 como los funcionarios, pero ésto lo sabemos los políticos, nuestro horario son las 24 horas.

No es la primera compatibilidad, yo también estuve trabajando en un Instituto y la Consejería de Educación aprobó la compatibilidad. Ahora lo que estamos aprobando es el informe favorable, quien tiene que aprobar la compatibilidad es la Junta, la Consejería de Educación, que en este caso es donde desarrolla la primera actividad.

Segundo turno de intervenciones:

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para decir que es cierto que tenemos que estar abiertos a la gente las veinticuatro horas, pero también es cierto que hay horarios de atención a los vecinos y en sitios localizados. Tenemos conocimiento de cosas que son contrarias a todo lo que ha estado aquí exponiendo. ¿Está usted seguro que desde este Ayuntamiento se responden a todas las quejas, a todas las sugerencias y a todas las consultas que llegan de los ciudadanos?, yo sí estoy seguro que no, y que haya una dejadez de funciones por su ausencia, porque nadie la ha sustituido, y nos constan quejas formales, no de palabra, realizadas hace mas de un mes y no contestadas. ¿Usted sabe cuántas veces llama Fran a la gente para retrasar visitas de la alcaldía, cuántas veces se dan citas para semanas venideras? Muchas que nos constan. Creo que de momento el don de la dualidad es difícil de conseguir.

En la Comisión de Régimen Interior se delataba, porque nos comentaba que sólo era hasta el día seis de diciembre, pues bueno vamos a aguantar así y que si se alargaba tomaría otro tipo de medidas. Pues sabe qué significa no



EXCMO. AY. N.º 1.º DE BADAJOZ
 (en el de Maesate
 Badajoz)
 =

.....

No.....

tomar ese tipo de medidas, que simplemente piensa en las circunstancias de la gente de su equipo de gobierno, no en las circunstancias de los ciudadanos, que es por y para lo que estamos aquí. Lo tenía muy fácil, revoque las delegaciones y ya está. Sí lo importante son los ciudadanos, no nosotros, y una vez que la señora Ventura hubiese acabado su interinidad que hubiese vuelto a la situación inicial, porque usted sabe como va el tema de las interinidades, sabe que cuando acabe esta interinidad se va a quedar a las puertas de un nuevo llamamiento. Conste en acta que todo lo que estamos aquí exponiendo no nos hace dudar de su trabajo, ni de su valía, que no dudamos que es una persona trabajadora y el mayor activo del Grupo de Gobierno del P.P., lo único que ponemos en duda es que una ausencia por motivos laborales no puede suponer el no cumplimiento de las delegaciones, en especial, sobre todo, cuando hablamos de atención al ciudadano.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que se contradice un poco, porque después de su intervención, que menos que retribuirle como se merece alguien que tiene tanta valía y tan trabajadora como Cristina, por lo tanto las dos cosas no casan, además si piensa que es tan válida pues tiene capacidad para llevar los dos trabajos. En relación al tema de los horarios a los ciudadanos, todo el vecino que quiera hablar con Cristina no tiene problema porque cuando viene por la mañana se le dice donde está y a que hora está. Sobre las visitas del Alcalde, los políticos tenemos la buena o mala costumbre de que cada cuatro años nos examinamos y hasta ahora mis notas no han sido muy malas. Nos gustaría poder atender todas las sugerencias pero no siempre por el interés general, se puede aceptar las que los vecinos quieren. Usted se piensa que el Gobierno de España y de la Diputación atiende todo lo que le pedimos todos los Ayuntamientos de Extremadura. Las citas están para que la gente no tenga que venir diez o doce veces a buscarme, pero no hay un solo vecino que pueda decir que si el Alcalde está en la Alcaldía no le atienda, y además cuando el tema es urgente los vecinos quedan su teléfono y este Alcalde los llama a ellos. Eso requiere que el trabajo de lectura, de preparar todo ésto y demás, lo tenga que hacer en mi casa porque aquí esto parece muchas veces la verbena del Cristo de la gente que pasa y entra.

Al final ese servicio es el que los ciudadanos valoran cuando llegan las elecciones.



AYUNTAMIENTO
de Fuente del Maestro
(Badajoz)

.....

N o o.....

común de todos ciudadanos vamos a votar al unísono a favor de esta moción. Eso sí igual que hemos comentado las diferentes opiniones dentro de nuestro grupo, también le hacemos llegar las diferencias frente a su grupo y es el trato que se hace de los fondos públicos para los toros; no obstante nuestro grupo apoya la moción y que haya toros en Fuente del Maestro, la forma es diferente.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que desde el Grupo de Gobierno nos adherimos a la petición que nos ha hecho la peña taurina Miguel Ángel Perera de nuestra localidad, también nos adherimos a la moción que fue aprobada, por unanimidad, en el Pleno de la Diputación por ambos grupos políticos tanto por el partido socialista como por el partido popular, creemos que es interesante no sólo por la afición que hay en Fuente del Maestro sino por la que hay en España, porque es la fiesta Nacional y por este motivo es importante que la UNESCO declare la tauromaquia como obra maestra del Patrimonio Cultural y Material, además pensamos que es una forma de demostrar que nuestras protestas las hacemos en las instituciones públicas, en las instituciones democráticas, no como otros que la están radicalizando muchísimo, por lo tanto apoyando a la peña taurina Miguel Ángel Perera de Fuente del Maestro y a la Moción que se ha apoyado en Diputación. Nos congratulamos que se apruebe por unanimidad, porque creemos que es positiva y que hay una parte importante de fontanesees muy aficionados a la tauromaquia.

Sometida a votación la propuesta del Equipo de Gobierno, se aprueba por unanimidad (12 votos a favor de los grupos popular y socialista).

5. DACIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

DÍA	MES	AÑO	NÚM.	ASUNTO
29	9	2011	294	Pleno ordinario
29	9	2011	295	Nombrar secretaria accidental
29	9	2011	296	Nómimas septiembre
30	9	2011	297	Adjudicación nicho número 3111
3	10	2011	298	JGL
5	10	2011	299	Colocación lápida nicho 646
5	10	2011	300	Delegacion atribuciones alcalde
6	10	2011	301	Guardería municipal, octubre
11	10	2011	302	Lista provisional Monitores actividades formativas complementarias
11	10	2011	303	JGL



AYUNTAMIENTO
de Maesate
(Badaoz)

.....

N e o.

13	10	2011	304	Lista definitiva y tribunal plazas monitores actividades formativas complementarias
17	10	2011	305	Archivo expediente sancionador 14/2011
17	10	2011	306	Adjudicación nicho 3112
17	10	2011	307	JGL
19	10	2011	308	Desguace vehículo BA-2230-U
20	10	2011	309	Colocación de lápida 3107.
20	10	2011	310	Colocación de lápida 3111
20	10	2011	311	Colocación de lápida 2078
24	10	2011	312	Pleno Extraordinario.
24	10	2011	313	JGL
26	10	2011	314	Colocación lápida 2244
26	10	2011	315	Nombrar secretaria accidental
28	10	2011	316	Prórroga ADL
31	10	2011	317	JGL
7	11	2011	318	JGL
7	11	2011	319	Adjudicación nicho 3113
8	11	2011	320	Inicio expediente sancionador 19/11
8	11	2011	321	Inicio expediente sancionador 20/11
8	11	2011	322	Recibos Guardería Municipal, noviembre
8	11	2011	323	Adjudicación nicho 3114
9	11	2011	324	Resolución expediente sancionador nº. 6/11
10	11	2011	325	Resolver expediente sancionador número 9/11
10	11	2011	326	Escuela música octubre
10	11	2011	327	Escuela de música noviembre
11	11	2011	328	JGL
11	11	2011	329	Adjudicación nicho 3115
15	11	2011	330	Resolver expediente sancionador 08/11
15	11	2011	331	Resolver expediente sancionador 10/11
16	11	2011	332	Resolver expediente sancionador número 11/11
16	11	2011	333	Resolver expediente sancionador número 7/11
16	11	2011	334	Adjudicación nicho 3116
18	11	2011	335	Resolver expediente sancionador número 15/11
21	11	2011	336	Nombrar secretaria accidental
22	11	2011	337	JGL
22	11	2011	338	Adjudicación nicho 3117
23	11	2011	339	Asignación kilometraje y gratificación

El portavoz del Grupo Socialista manifiesta que hay varias Juntas de Gobierno de las que se le ha negado información sobre los expedientes y algunas facturas. En el anterior Pleno nos enviaron las Juntas de Gobierno el mismo día del Pleno pero lo tomamos como una casualidad, no dudando de la voluntad de cumplir su palabra que se recoge en el Pleno de Constitución



AYUNTAMIENTO
de Maesate
(Badaoz)

.....

N e o.....

de la Corporación de junio de 2011, donde indica que quieren un Gobierno con una oposición crítica, constructiva y responsable, sin embargo está obstaculizando nuestra labor de oposición porque no hemos podido acceder a los expedientes de las cosas que se van a debatir en el Pleno (Daciones de cuentas y Juntas de Gobierno). Si busca colaboración como decía el 11 de junio, y si no quiere o no le gusta ofrecer colaboración, por lo menos cumpla la Ley de Bases de Régimen Local, art. 46.2, donde se establece que “la documentación íntegra de todos los asuntos incluidos en el orden del día del Pleno deben servir de base al debate y en su caso a la votación y deberán figurar a disposición de los concejales desde el mismo día de la convocatoria del Pleno en la Secretaría”. No nos obligue a pedirlo por escrito cuando debe estar la documentación en la Secretaría, además el ROF, artículo 84 desglosa lo mismo. Con lo cual si en el orden del día de este Pleno están las daciones de cuenta y dentro de las daciones están las Juntas de Gobierno usted tiene que poner a nuestra disposición toda esa documentación y todos los expedientes que se hayan tratado en dichas Juntas de Gobierno, ya que tienen que ser objeto de debate. Aquí es donde representamos a todos los fontaneses, de lo contrario vamos a tener que pensar que ocultan algo. Lo que está haciendo con esa actitud, no le está negando el acceso a la información pública al concejal José Antonio Zambrano, ni tan siquiera al Grupo Municipal Socialista, se la está negando a los fontaneses. La verdad es que me esperaba más de usted, con su experiencia y ante nuestra inexperiencia, creía que iba a aprovechar el impulso que nosotros podíamos tener a su favor y desde luego que estábamos dispuestos por el bien del pueblo. Como reflexión, como usted dijo en la Constitución de la Corporación, nos ofreció su colaboración y dijo que necesitaba una buena oposición, pues escuche la oposición, no practique el rodillo o uso de poder en el ejercicio de su gobierno, porque la credibilidad del cualquier dirigente consiste en no pedir lo contrario de lo que luego va a hacer.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que hay que leerse el ROF y la Ley, a los diputados nos obligan a que firmemos un acta de fidelidad de lo que consultamos por la Ley de Protección de Datos. Usted no sufrió el rodillo de la mayoría absoluta socialista del 1999 a 2003, porque ustedes y todos los fontaneses tienen las actas colgadas en Internet y pueden saber perfectamente en que nos gastamos el dinero, a quien le compramos y la cantidad que nos gastamos porque viene en todas las Juntas de Gobierno Local, el número de factura, proveedor, concepto y además la cantidad, cuando yo estaba en la oposición lo que se hacían era aprobar desde la



AYUNTAMIENTO
de Maesate
(Badajoz)

.....

No.....

factura número 520 a 560, y sí pedía ver en qué se había gastado, no me daban ninguna información. Además dígame usted una sola petición de información que ustedes hayan solicitado y no se la hayamos dado.

El otro día venían a ver el expediente de la adjudicación de la barra del Hogar del Pensionista, ¿sabe usted que el concejal ausente lo solicitó con anterioridad y se lo hemos enviado a su casa? Me han solicitado ustedes copia del expediente de la barra del Hogar del Pensionista que ya se lo he remitido. El ROF aclara que información pueden ustedes solicitar y la información que este Alcalde tiene la obligación de darles. No olvide que hay una Ley de Protección de Datos y que habrá datos que no se le puedan dar, ni a usted ni a nadie, además sí en cinco días no le contesta el Alcalde dice también el ROF que accede a la petición, o sea usted pide ver tal factura si yo no le contesto en cinco días no se preocupe ya tiene usted autorizado ver esa factura, pero vamos a seguir el trámite que dice el ROF y la Ley de Bases. Aquí estamos dando cuenta de forma suscita, señor Zambrano, de las Resoluciones de la Alcaldía, en este punto no estamos tratando los asuntos de la Junta de Gobierno, porque en estas resoluciones está la convocatoria de dichas juntas. La Junta de Gobierno Local es otro órgano, quien tiene derecho a ver los expedientes de la Junta de Gobierno Local, lo dice el ROF y la Ley de Bases, son los miembros de la Junta de Gobierno Local, igual que los expedientes del Pleno tienen el derecho de verlo los miembros del Pleno y de las Comisiones informativas los miembros de las mismas, por lo tanto repásese usted el ROF y verá que trata de esas cosas y, para que vean la transparencia, hasta ahora toda la información que me han pedido se la he dado, pero ya me gustaría a mí, como Diputado, ir mañana a la Junta de Extremadura a cualquier departamento y decir: Mire usted soy Diputado de la Asamblea de Extremadura y quiero que me de usted este expediente o que me enseñe estas facturas, y me dirán que hay un trámite que seguir, solicítela por vía parlamentaria y se lo mandaremos, sí se puede mandar, a usted a través de su grupo parlamentario. Me gustaría, porque yo también soy Diputado Regional y tengo derecho a ver esa información, por lo tanto cuando ustedes pidan información y yo no se la de entonces pueden hacer esas acusaciones, mientras que hasta ahora toda la información que han pedido se le haya dado no lo pueden decir. En relación a lo que pregunta usted de las facturas para eso está el punto de Ruegos y Preguntas para que pregunte lo que quiera saber sobre las mismas, además lo que usted está pidiendo no está dentro de las Resoluciones de la Alcaldía, eso es un ruego que hubiese estado bien tratarlo en los Ruegos y Preguntas, pero le podía



AYUNTAMIENTO
de Maesate
(Badajoz)

.....

No haber pedido que centrarse su debate al punto del orden del día y haberle quitado la palabra, pero sin embargo no lo he hecho.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista pregunta por la Resolución número 300 sobre revocación de delegaciones al señor Morgado a favor del señor Hipólito.

Toma la palabra el señor Alcalde para responder que las delegaciones son competencia del Alcalde que es quien delega sus atribuciones en los Concejales y quien remodela cuando cree conveniente su Gobierno, por lo tanto lo he creído conveniente igual que lo hice anteriormente.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción, que por razones de urgencia, haya de someterse a Pleno, y al no haber ninguna se da paso al siguiente punto del día.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para realizar las siguientes preguntas y ruegos:

Preguntar sobre el expediente de obra de modernización del Polígono Industrial, me gustaría ver este expediente aunque ya lo haya visto, porque una cosa es cuando lo vi, que estaba en un estado el expediente y ahora está en otro, con lo cual da igual verlo una o diez veces, cuantas haga falta.

Se han aceptado dos facturas de la adjudicación, es decir, se ha dado conformidad a la ejecución, ¿Cómo es posible si aun no se han terminado las mejoras que establecieron en el concurso?, mejoras que puntuaron de forma decisiva para su adjudicación.

Preguntar por qué nos ha respondido tres meses después al escrito enviado para que el Arquitecto le informara sobre el tema del Polígono. Según el Arquitecto, falta la reforma de un muro del Polígono, una cierta iluminación, poner un tubo de saneamiento en la plaza del Gran Maestro y el asfalto de una calle, preguntar cuándo se van a realizar esas mejoras, se ha prorrogado la fecha de ejecución o se ha tomado alguna medida contra la empresa por un incumplimiento de la fecha de entrega, porque ni la obra estaba entregada el día 3 cuando se ha firmado la certificación, ni las mejoras están ejecutadas.

Preguntar por la factura aprobada de Agencia Menacho, de gorras y sombreros por importe de 4.405,44 euros.



AYUNTAMIENTO
de Maesate
(Badajoz)

.....

N o o.....

Preguntar por qué el bar del Hogar del Pensionista se ha seguido explotado fuera de contrato. La falta de previsión es tan manifiesta que ha estado cerrado dos o tres semanas.

Ruega se cumplan los horarios fijados para el Polideportivo, no se envíe el personal a cubrir otro puesto.

Preguntar por qué se restringen las horas de atención al público del Agente de Desarrollo Local.

Ruega se intensifique el mantenimiento del Polideportivo, qué previsiones tienen de mantenimiento e inversión. Los cristales del pabellón están rotos, las pistas de fútbol agujereadas, canastas tiradas, los alambres de la pista de fuera son un peligro para los niños. Propongo un plan de mantenimiento integral no sólo del Polideportivo sino de todas las infraestructuras del pueblo para que esto no pase, porque si lo hay desde luego no es efectivo.

Reiterar la propuesta del anterior Pleno de retransmisión de los Plenos en la Radio, para hacer público todo lo que hablamos aquí.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir, en cuanto a la retransmisión de los Plenos, no es competencia de esta Alcaldía, hay una Comisión de control de la Emisora que es la que aprueba la programación, puede convocarse y llevarse el estudio de este tema.

Respecto al mantenimiento del Polideportivo pueden hacerse muchos planes, pero desgraciadamente hay que disponer del dinero y de los medios materiales y de personal para llevarlo a cabo. Sabemos las deficiencias que hay al igual que también somos conscientes de los destrozos que se hacen muchas veces por parte de los fontaneros.

Respecto a la reducción de horas de atención a los vecinos del Agente de Empleo. El A.D.L. dentro de sus funciones tiene otras competencias importante que es la justificación de todas las subvenciones que vienen a este Ayuntamiento, por lo que nos ha pedido que sí está atendiendo al público no puede llevar con eficacia las subvenciones y así se le ha concedido, ya que además nos interesa que se centre bien y justifique todas las subvenciones que tenemos.

Respecto a los horarios del Polideportivo se lo comentará a la Concejala de Deportes para que vea por qué surgió ese problema. Pero cuando no hay menos ingresos y hay que hacer lo mismo es fácil que ocurran estas cosas.



EXCMO. AY. N.º 1.º DE BADAJOZ
 Ayuntamiento de Fuente del Maestro
 (Badajoz)

Ref:

N.º de o:

Respecto a la factura de la Agencia Menacho, son las gorras y sombreros que se compraron para San Isidro.

Respecto al Hogar del Pensionista el contrato cumplió en junio, después el proceso electoral y las vacaciones, el contrato se ha sacado y ahora mismo está adjudicado, a pesar de todo el bar del Hogar ha estado cerrado sólo una semana lo que hemos necesitado para limpiar, pintar y hacer algunos arreglos de mantenimiento.

Respecto al Polígono Industrial decir que una cosa es que se hayan aprobado los certificados de obra de lo que se ha hecho y otra cosa es que también se hayan aprobado las facturas, porque las mejoras van aparte y lo que dicen todos los Pliegos de Condiciones de obras es el tiempo que tienen para terminar la obra principal, pero no de las mejoras. Las mejoras se terminarán porque a quien mas le interesa es a la empresa ya que todavía no se le ha pagado la última parte, igual ocurre en la obra del paseo de Extremadura, se van certificando las obras por tramos que se van terminando y después se certificará el fin de obra y la recepción de la obra.

Además hasta tanto no se recepcione la obra todos los desperfectos que vayan saliendo se le requerirán al constructor para que los subsane. De la otra forma se le pueden requerir pero hay ir a la garantía que deposite.

Respecto al expediente, ustedes lo pidieron en agosto y el Alcalde estaba de vacaciones, cuando me incorporé en septiembre enseguida me puse en contacto con el Arquitecto y se puso a su disposición.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente levantó la sesión a las 22:00 horas del día de la fecha; lo que como secretaria, doy fe.

Y para que así conste y remitir a _____, firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestro, a 10 de enero de 2012.

Vº. Bº.
 El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Plaza de España, Telf.: 924 530 25 Fax: 924 530 54